

ES COPIA AUTENTICADA

*Rosario Neyra Carrion*  
ROSARIO NEYRA CARRION  
Asesora Legal de Presidencia (e)  
Osinergmin

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DE CONSEJO DIRECTIVO  
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINERÍA  
OSINERGMIN N° 010-2017-OS/PRES**

Lima, 31 de Enero de 2017

**CONSIDERANDO:**

Que, el Decreto Supremo N° 043-2003-PCM aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que regula el derecho de las personas a solicitar y recibir información de cualquier entidad de la Administración Pública, cuyo Reglamento ha sido aprobado a través del Decreto Supremo N° 072-2003-PCM;

Que, segundo párrafo del artículo 4 del precitado Reglamento señala que la designación del funcionario o funcionarios responsables de entregar la información se efectuará mediante resolución de la máxima autoridad de la entidad y será publicada en el Diario Oficial "El Peruano". Adicionalmente, la entidad deberá colocar copia de la resolución de designación en un lugar visible en cada una de sus sedes administrativas;

Que, mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo de fecha 15 de diciembre de 2011, se designó a los funcionarios responsables de brindar la información solicitada ante el Osinergmin en sus sedes de Lima y en sus Oficinas Regionales;

Que, es necesario actualizar las designaciones antes mencionadas teniendo en cuenta las modificaciones de la estructura organizacional y la denominación de los cargos;

De conformidad con los artículos 4° y 5° del Decreto Supremo N° 072-2003-PCM y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de Osinergmin, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2016-PCM; y,

Con la Opinión favorable de la Gerencia de Asesoría Jurídica y de la Gerencia General.



ES COPIA AUTENTICADA

  
ROSARIO NEYRA CARRION  
Asesora Legal de Presidencia (e)  
OSINERGMIN

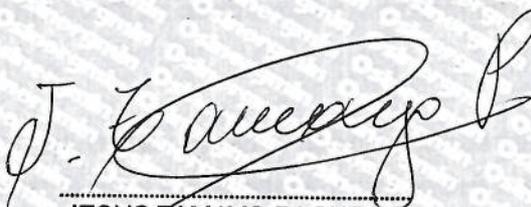
SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Designar a los funcionarios responsables de la entrega de la información de acceso público a las personas que ocupan los cargos indicados en el Anexo 1 que forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 2°.-** Autorizar la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial "El Peruano"; el Anexo 1 de la presente Resolución será publicada en la página web de la Institución [www.osinergmin.gob.pe](http://www.osinergmin.gob.pe)

**Artículo 3°.-** Dejar sin efecto la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo OSINERGMIN N° 139-2011-OS/PRES.





JESUS TAMAYO PACHECO  
Presidente del Consejo Directivo  
OSINERGMIN



ES COPIA AUTENTIFICADA

  
ROSARIO NEYRA CARRION  
Abogada Legal de Presidencia (e)  
Osinergmin

ANEXO 1

FUNCIONARIOS DE OSINERGMIN RESPONSABLES DE LA ENTREGA DE  
INFORMACIÓN QUE SE SOLICITE AL AMPARO DEL T.U.O. DE LA LEY N° 27806, LEY  
DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

SEDE	FUNCIONARIO DESIGNADO
Todas las sedes Lima	Gerente de la Oficina de Administración y Finanzas
Oficina Regional Amazonas	Jefe Regional
Oficina Regional Ancash	Jefe Regional
Oficina Regional Apurímac	Jefe Regional
Oficina Regional Arequipa	Jefe Regional
Oficina Regional Ayacucho	Jefe Regional
Oficina Regional Cajamarca	Jefe Regional
Oficina Regional Cusco	Jefe Regional
Oficina Regional Huancavelica	Jefe Regional
Oficina Regional Junín	Jefe Regional
Oficina Regional Huánuco	Jefe Regional
Oficina Regional Ica	Jefe Regional
Oficina Regional La Libertad	Jefe Regional
Oficina Regional Lambayeque	Jefe Regional
Oficina Regional Loreto	Jefe Regional
Oficina Regional Madre de Dios	Jefe Regional
Oficina Regional Moquegua	Jefe Regional
Oficina Regional Pasco	Jefe Regional
Oficina Regional Piura	Jefe Regional
Oficina Regional Puno	Jefe Regional
Oficina Regional San Martín	Jefe Regional
Oficina Regional Tacna	Jefe Regional
Oficina Regional Tumbes	Jefe Regional
Oficina Regional Ucayali	Jefe Regional
Oficina Regional Lima Norte	Jefe Regional
Oficina Regional Lima Sur	Jefe Regional



Handwritten text at the top left of the page, possibly a title or header, which is mostly illegible due to fading and bleed-through.

Main body of the page containing several paragraphs of handwritten text. The text is extremely faint and difficult to read, appearing as a dense field of light grey speckles and lines. It seems to be a detailed account or report, but the specific content is obscured by the quality of the scan and bleed-through from the reverse side.